

MENDOZA, 29 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 3785/2022, en las que el Dr. Ing. Carlos Gabriel GARCIA GARINO solicita ayuda económica por haber asistido a la Reunión Curricular RED UNCI, el día 22 de agosto del año 2022;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justifica teniendo en cuenta que el Dr. Ing. GARCIA GARINO asistió a la citada reunión que se realizó en la Universidad Nacional de Luján - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en representación de la Facultad y de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 16/2009-CS.

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 790/2019-FI y 894/2022-FI.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada la participación, en representación de la Facultad, del Dr. Ing. Carlos Gabriel GARCIA GARINO (Legajo 28.728) a la Reunión Curricular RED UNCI, el día 22 de agosto del año 2022.

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera a abonar al Dr. Ing. GARCIA GARINO la suma de PESOS SEIS MIL VEINTISIETE (\$6.027.-) en concepto de estadía, con afectación a la partida Programa de Integración.

ARTÍCULO 3°.- Finalizada esta misión, se deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 895/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA